

*tam illum.* En los Salmos (104, 25) : *Convertit cor eorum, ut odiret populum ejus.* Y en san Pablo (2 Thess. 2, 10) : *Mittet Deus illis operationem erroris, ut credant mendacio.* Es pues manifesto, dicen, que Dios manda y hace el pecado. Pero aquí no quieren los sectarios distinguir la voluntad de Dios, de la permission : permite Dios para los justos fines que se propone, que se engañen los hombres y caigan en el pecado, ya para castigo de los impíos, ya para provecho de los buenos ; pero no quiere ni hace el pecado. Dice Tertuliano (l. adv. Hermog.) : *Deus non est mali auctor, quia non effector, certe permissor.* San Ambrosio (l. de Parad., c. 5) : *Deus operatur quod bonum est, non quod malum.* Y san Agustín (Ep. 105 ad Sixtum.) : *Iniquitatem damnare novit ipse, non facere.*

§ VII.

Jamás predestinó Dios á ningun hombre á la condenacion, sin atender á su pecado.

57. La doctrina de Calvino es enteramente contraria á esta. Pretende que Dios ha predestinado un gran número de hombres á la condenacion, no por sus pecados, sino únicamente por su beneplácito. Hé aquí cómo habla (Inst., l. 1, c. 21, § 5) : *Aliis vita aeterna, aliis damnatio aeterna, praedeterminatur; itaque prout in alterutrum finem quisque conditus est, ita vel ad vitam, vel ad mortem praedestinatum dicimus.* Y no asigna otra razon de semejante predestinacion mas que la voluntad de Dios (Ibid., § 11) : *Neque in aliis reprobandis aliud habebimus, quam ejus voluntatem.* Esta doctrina es de todo el

gusto de los herejes, porque á su sombra se toman la licencia de cometer todos los pecados que les place sin remordimientos ni temor, descansando en su famoso dilema : Si estoy predestinado, me salvaré, cometa los crímenes que cometiere ; y si al contrario estoy reprobado, me condenaré, haga las buenas obras que hiciere. Pero refiérese que un médico destruyó este falso raciocinio con una bella respuesta. Lo había oido hacer á un hombre de mala conducta, á quien alguno reprendia entonces por sus desórdenes. Acaeció que habiendo caido enfermo aquel hombre perverso (el landgrave Luis), mandó llamar á este mismo médico para que cuidase de su curacion. Fue el médico á buscarle, y como el landgrave le suplicase tuviera la bondad de curarle, acordándose entonces de lo que en otra ocasion habia respondido el enfermo cuando se le advertia reformara sus costumbres, le dirigió estas palabras : Luis, ¿ de qué puede serviros mi arte ? Si es llegada la hora de vuestra muerte, morireis á pesar de todos mis remedios ; si al contrario, no ha cumplido el plazo, vivereis independientemente de mis cuidados. Entonces replicó el enfermo : Señor médico, yo os ruego encarecidamente me asistais cuanto esté de vuestra parte, antes que venga la muerte, porque puede suceder que vuestros remedios me curen ; pero sin ellos, moriré infaliblemente. El médico que era un hombre discreto, le replicó : Si creéis deber acudir á mi arte para conservar la salud del cuerpo, ¿ porqué descuidais recobrar la vida del alma por medio de la confesion ? Persuadido el landgrave con esta respuesta se confesó, y convirtió sinceramente.

58. Pero demos á Calvino una respuesta directa :

Escucha, Calvino, si estás predestinado á la vida eterna, y á obrar tu salvacion, es en virtud de las buenas obras que hicieres; y al contrario, si estás destinado al infierno, es únicamente por tus pecados, y no por la pura voluntad de Dios, como osas decirlo con execrable blasfemia. Deja pues de pecar, haz buenas obras y te salvarás. Calvino faltó á la verdad cuando dijo que Dios ha criado un gran número de hombres para el infierno; siendo como son demasiado terminantes y numerosos los pasajes de la Escritura, en los cuales declara Dios su voluntad de salvar á todos los hombres. Empecemos por el texto de san Pablo (1 Tim. 2, 4): *Qui omnes homines vult salvos fieri, et ad agnitionem veritatis venire*. Que Dios quiera salvar á todos los hombres, es, dice san Próspero, una verdad que todo fiel debe confesar y creer firmemente; y da la razon de esto diciendo: *Sincerissime credendum atque profitendum est, Dominum velle omnes homines salvos fieri, siquidem Apostolus (cujus hæc sententia est) sollicitè præcipit, ut Deo pro omnibus supplicetur* (Resp. ad 2 object. Vincent): El argumento no tiene réplica, puesto que habiendo dicho primero el apóstol: *Obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes... pro omnibus hominibus...*, añade en seguida: *Hoc enim bonum est, et acceptum coram Salvatore nostro Deo, qui omnes homines vult salvos fieri*. No exige el apóstol que se pida por todos los hombres, sino porque quiere Dios á todos salvarlos. San Juan Crisóstomo (In 1 Tim. 2, hom. 7) recurrió al mismo raciocinio: *Si omnes ille vult salvos fieri, merito pro omnibus oportet orare. Si omnes ipse salvos fieri cupit, illius et tu concorda voluntati*. Nótese tambien lo que el mismo apóstol dice del Salvador: *Christus Jesus,*

*qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus* (1 Tim. 2, 6). Si Jesucristo quiso rescatar á todos los hombres, claro es que á todos ha querido salvarlos.

59. Pero, dice Calvino, Dios ha previsto de una manera cierta las obras buenas y malas de cada hombre en particular; si pues ya ha dado el decreto de condenar á alguno al fuego eterno en consideracion de sus pecados, ¿cómo puede decirse que quiere la salvacion de todos? Se responde con san Juan Damasceno, santo Tomás de Aquino, y todos los doctores católicos, que respecto de la reprobacion de los pecadores es preciso distinguir la prioridad de tiempo, y la de orden ó razon: en cuanto á la primera el decreto divino es anterior al pecado del hombre, pero relativamente á la prioridad de orden, es anterior el pecado al decreto divino, porque Dios no destinó un gran número de pecadores al infierno, sino por haber previsto sus pecados. Se enseña despues que el Señor quiere salvar á todos los hombres con una voluntad antecedente propia de su bondad; pero que quiere condenar á los reprobados con una voluntad consiguiente, que dice relacion á sus pecados. Hé aquí cómo se expresa san Juan Damasceno: *Deus præcedenter vult omnes salvari, ut efficiat nos bonitatis suæ participes ut bonus; peccantes autem puniri vult ut justus* (l. 2 de Fide orthod., c. 2). Lo mismo dice santo Tomás: *Voluntas antecedens est, qua (Deus) omnes homines salvos fieri vult... Consideratis autem omnibus circumstantiis personæ, sic non invenitur de omnibus bonum esse quod salventur; bonum enim est eum qui se præparat, et consentit, salvari, non vero nolentem, et resistentem... Et hæc dicitur voluntas consequens, eo quod præsupponit præscientiam operum,*

*non tanquam causam voluntatis, sed quasi rationem voluti* (c. 6 Joan., lect. 4).

60. También hay un gran número de otros textos que vienen al apoyo de esta verdad; y no puedo dispensarme de referir algunos: *Venite ad me omnes* (dice el Señor) *qui laboratis et onerati estis, et ego reficiam vos* (Matth. 11, 28). Venid todos los que gemís bajo el peso de vuestras iniquidades, y yo os aliviaré de los males que os habeis hecho á vosotros mismos. Si á todos los hombres invita al remedio, claro es que tiene voluntad sincera de salvarlos á todos. Dice san Pedro: *Patienter agit propter nos, nolens aliquos perire, sed omnes ad pœnitentiam reverti* (2 Petr. 3, 9). Nótese estas palabras, *omnes ad pœnitentiam reverti*; Dios no quiere la condenacion de nadie, ni aun de los pecadores, mientras aun viven, pero quiere que todos se arrepientan de sus faltas y obren su salvacion. Leemos también estas palabras de David: *Quoniam ira in indignatione ejus, et vita in voluntate ejus* (Psal. 29, 5). Hé aquí cómo explica san Basilio este pasaje: *Et in voluntate ejus, quid ergo dicit? Nimirum quod vult Deus omnes vite fieri participes*. Por muchos y enormes que sean nuestros pecados, no quiere Dios nuestra perdicion, sino que vivamos. Y el libro de la sabiduría dice (cap. 11, 25): *Diligis enim omnia quæ sunt, et nihil odisti eorum quæ fecisti*. Y poco mas adelante en el versículo 27: *Parcis autem omnibus, quoniam tua sunt, Domine, qui amas animas*. Si Dios ama á todas sus criaturas, y especialmente á las almas, si está pronto á perdonar á los que se arrepienten de sus pecados, ¿cómo puede caber en la imaginacion que los cria para verlos sufrir eternamente en el infierno? No, la volun-

tad de Dios no es que nos perdamos, sino que obremos nuestra salvacion; y cuando ve que nos obstinamos por nuestros pecados en correr á la muerte eterna, afectado de nuestra desgracia, nos pide de alguna manera que tengamos piedad de nosotros mismos: *Et quare moriemini, domus Israel? revertimini, et vivite* (Ezech. 33, 11). Como si dijera: Pobres pecadores, ¿y porqué quereis condenaros? Volved á mí, y encontrareis la vida que habeis perdido. Así, viendo nuestro divino Salvador la ciudad de Jerusalem, y considerando las desgracias que los judíos iban á atraer sobre sí por la muerte injusta que debian hacerle sufrir, se puso á llorar de compasion: *Videns civitatem, flevit super illam* (Luc. 19, 41). Declara Dios en otro lugar que no quiere la muerte, sino la vida del pecador: *Nolo mortem morientis* (Ezech. 18, 32). Y poco despues lo confirma con juramento: *Vivo ego, dicit Dominus Deus, nolo mortem impii, sed ut convertatur impius a via sua, et vivat* (Ezech. 33, 11).

61. Decir, despues de tan brillantes testimonios de la Escritura, que no quiere Dios la salvacion de todos los hombres, es, dice el docto Petavio, hacer injuria á la divina misericordia, y sutilizar los decretos de fé: *Quod si ista scripturæ loca, quibus hanc suam voluntatem tam illustribus ac sæpe repetitis sententiis, imo lacrymis, ac jurejurando, testatus est Deus, calumniari licet, et in contrarium detorquere sensum ut præter paucos genus humanum omne perdere statuerit, nec eorum servandorum voluntatem habuerit, quid est adeo disertum in fidei decretis, quod simul ab injuria, et cavillatione, tutum esse possit* (Theol., t. 1, l. 10, c. 15, n. 5)? Segun el cardenal Sfondrati, decir que Dios no

quiere la salvacion mas que de un corto número de hombres, y que por un decreto absoluto quiere condenar á todos los otros, despues de haber proclamado cien veces que á todos quiere salvarlos, es hacer de él un Dios de teatro que dice una cosa y desea otra: *Plane qui aliter sentiunt, nescio an ex Deo vero Deum scenicum faciant* (Nodus præd., part. 1, § 1). Pero todos los santos padres griegos y latinos convienen en decir que Dios quiere sinceramente la salvacion de todos los hombres. En el lugar citado refiere Petavio pasajes de san Justino, de san Basilio, de san Gregorio, de san Cirilo, de san Juan Crisóstomo y de san Metodio. Veamos lo que dicen los padres latinos. San Gerónimo (comment. in c. 1 ad Eph.): *Vult (Deus) salvare omnes; sed quia nullus absque propria voluntate salvatur, vult nos bonum velle, ut cum voluerimus, velit in nobis et ipse suum implere consilium.* San Hilario dice (ep. ad Aug.): *Omnes homines Deus salvos fieri vult, et non eos tantum qui ad sanctorum numerum pertinebunt, sed omnes omnino, ut nullus habeat exceptionem.* San Paulino se expresa así (ep. 24 ad Sever., n. 9): *Omnibus dicit Christus, venite ad me, etc.; omnem enim quantum in ipso est, hominem salvum fieri vult, qui fecit omnes.* Y san Ambrosio (l. de lib. Parad., c. 8): *Etiam circa impios suam ostendere debuit voluntatem, et ideo nec proditorem debuit præterire, ut adverterent omnes, quod in electiones etiam proditoris sui salvandorum omnium prætulit... et quod in Deo fuit, ostendit omnibus, quod omnes voluit liberare.* Por no ser demasiado largo, omito todos los demas testimonios de los padres, que pudiera reunir. Pero que Dios quiera sinceramente por su parte salvarnos á todos, es una cosa (segun observa Petrocoreso) de la

cual no nos permite dudar el precepto de la esperanza; porque si no estuvieramos ciertos de que Dios quiere salvar á todos los hombres, nuestra esperanza no seria firme y segura como la llama san Pablo *anchoram tutam ac firmam* (Hebr. 6, 18 et 19), sino debil y vacilante: *Qua fiducia (estas son las palabras de Petrocoreso) divinam misericordiam sperare poterunt homines, si certum non sit quod Deus salutem omnium eorum velit* (Theol., t. 1, c. 5, q. 4)? Esta razon es concluyente: solo está aquí indicada; mas yo la he desarrollado extensamente en mi libro de la oracion (Gran Mezzo dalla Preghiera, par. 2, c. 4).

62. Replica Calvino que á consecuencia del pecado de Adan, todo el género humano es una *masa condenada*; y que así no hace Dios perjuicio á los hombres queriendo salvar solo á un corto número y condenar á todos los demas, no por sus propios pecados, sino por el de Adan. Respondemos que precisamente es á esta *masa condenada* á la que Jesucristo vino á salvar con su muerte: *Venit enim Filius hominis salvare quod perierat* (Matth. 18, 11). Este divino Redentor no ofreció su muerte solo por los hombres que debian salvarse, sino por todos sin excepcion: *Qui dedit redemptionem semetipsum pro omnibus* (1 Tim. 2, 6). *Pro omnibus mortuus est Christus, etc.* (1 Cor. 5, 15). *Speramus in Deum vivum, qui est Salvator omnium hominum, maxime fidelium* (1 Tim. 4, 10). Prueba el apóstol que todos los hombres estaban muertos por el pecado, y que Cristo murió por todos: *Charitas enim Christi urget nos... Quoniam si unus pro omnibus mortuus est, ergo omnes mortui sunt* (2 Cor. 5, 14). Por eso dice santo Tomás (ad 1 Tim. 2, lect. 1). *Christus Jesus est media-*

*tor Dei, et hominum, non quorundam, sed inter Deum et omnes homines: et hoc non esset, nisi vellet omnes salvare.*

63. Pero si Dios quiere salvar á todos los hombres, y si Jesucristo ha muerto por todos, ¿porqué (pregunta san Juan Crisóstomo) no se salvan todos los hombres? Porque (responde el santo doctor) todos no quieren conformarse á la voluntad de Dios que á todos quiere salvarlos, pero sin forzar la voluntad de ninguno: *Cur igitur non omnes salvi fiunt, si vult (Deus) omnes salvos esse? Quoniam non omnium voluntas illius voluntatem sequitur; porro ipse neminem cogit* (hom. 43 de Longitud. præm.): Dice san Agustin: *Bonus est Deus; justus est Deus; potest aliquos sine bonis meritis liberare, quia bonus est; non potest quemquam sine malis meritis damnare, quia justus est* (l. 3 contra Julian., c. 18). Confiesan los mismos centuriadores de Magdeburgo, hablando de los réprobos, que los santos padres enseñan unánimemente que Dios no predestina á los pecadores al infierno, sino que los condena en virtud de la presciencia que tiene de sus pecados: *Patres nec prædestinationem in eo Dei, sed præscientiam solum admiserunt*. (Centuriat. 102, c. 4). Replica Calvino que aun cuando Dios predestina á muchos hombres á la muerte eterna, sin embargo no ejecuta la pena hasta despues de su pecado; por eso quiere Calvino que primero predestine Dios á los réprobos al pecado, á fin de que pueda despues castigarlos con justicia. Pero si es una injusticia condenar al inocente al infierno, ¿no lo seria aun mas escandalosa predestinarle al pecado, á fin de poderle en seguida imponer una pena? *Major vero injustitia* (escribe san Fulgencio), *si lapsus Deus retribuit*

*pœnam, quem stantem prædestinasse dicitur ad ruinam* (l. 1 ad Monim., c. 24).

64. Es una verdad incontestable que los que se pierden, no es mas que por su negligencia, pues como enseña santo Tomás, el Señor á todos concede la gracia necesaria para salvarse: *Hoc ad divinam providentiam pertinet, ut cuilibet provideat de necessariis ad salutem* (q. 14 de Verit., art. 11 ad 1). Y en otro lugar sobre el texto de san Pablo: *qui vult omnes homines salvos fieri*, dice: *Et ideo gratia nulli deest, sed omnibus (quantum in se est) se communicat* (in epist. ad Hebr., c. 12, lect. 3). Esto es precisamente lo que en otro tiempo decia Dios por boca del profeta Oseas, que si nos perdemos, es únicamente por nuestra culpa, puesto que encontramos en Dios todo el auxilio que es necesario para no perdernos: *Perditio tua ex te, Israel; tantummodo in me auxilium tuum* (Os. 13, 9). Por eso nos enseña el apóstol san Pablo que no sufre Dios seamos tentados en mas de lo que podemos: *Fidelis autem Deus est, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis* (1 Cor. 10, 13). Ciertamente seria una iniquidad y crueldad, dicen san Agustin y santo Tomás, que obligase Dios á los hombres á observar sus preceptos, sabiendo que no pueden cumplirlos: *Peccati reum* (escribe san Agustin) *tenere quemquam, quia non fecit quod facere non potuit, summa iniquitas est* (de Anima, l. 2, c. 12, n. 17). Y santo Tomás dice: *Homini imputatur ad crudelitatem, si obliget aliquem per præceptum ad id quod implere non possit; ergo de Deo nullatenus est æstimandum* (in 2 sent., dist. 28, Q. 1, art. 3). Una cosa es, prosigue el santo, cuando, *ex ejus negligentia est, quod gratiam non habet, per quam potest servare mandata* (Q. 14 de